

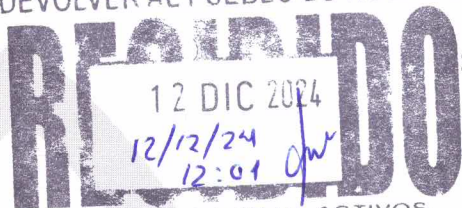


TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

OFICIO: SFP/DSFCA/1326/12.2024



ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS,
FINANZAS Y MERCADOTECNIA

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de diciembre de 2024.

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación
de la Auditoría número AIC/24-13.

**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE ESQUINO FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS,
FINANZAS Y MERCADOTECNIA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO.
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, inciso a), 10 fracciones XI, XII, XIII, y XV, 14 fracciones I, III, VI y XXV y 15 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en atención a su oficio número AAFyM/302/2024, recibido en este Órgano de Control el día 15 de noviembre de 2024, mediante el cual remite propuesta de solventación a las observaciones determinadas en la Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/24-13 practicada al Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.

Al respecto; comunico a usted que, una vez analizados los argumentos y anexos presentados en el oficio de referencia, se remite un anexo de cédulas de solventación de observaciones donde se concluye lo siguiente:

Emitidas	Solventadas	No solventadas
7	3	4

Por lo anterior se determina, que este Órgano de Control tiene a bien **otorgar un plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, para presentar las justificaciones, aclaraciones, documentación e información como

1 de 2



UNA NUEVA HISTORIA

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

OFICIO: SFP/DSFCA/1326/12.2024

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 06 de diciembre de 2024.

ASUNTO: Valoración de propuesta de solventación de la Auditoría número AIC/24-13.

propuesta de solventación que resulte pertinente para atender las observaciones no solventadas derivadas de la Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/24-13; asimismo, se le apercibe que en caso de no dar cumplimiento en el tiempo establecido se iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa a través de la Autoridad Investigadora de esta Instancia.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. CP Abigail Griselda Rodríguez Saldaña. Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado. Para su conocimiento.
- C.C.P. CP. Ana María Leticia Vera Ortega.- Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- c.c.p. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps

SFP

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 1 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 01	Argumento.	Anexos.	Valoración.
Marco normativo Derivado de la revisión y análisis del marco normativo por el cual se rige el Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, se observa que su Reglamento Interior no se ha emitido de conformidad con el artículo cuarto transitorio de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala; así como los Manuales de Organización y procedimientos. El Reglamento Interior su función primordial es regular y establecer el ámbito de competencia de cada una de las Unidades Administrativas, estableciendo con toda claridad las facultades que le son conferidas a cada una de ellas, detallando las situaciones contempladas en el orden normativo superior o complementándola.	Con fecha 11 de noviembre del presente ejercicio mediante oficio No. ITDEP/AAFyM/294/2024 fue solicitado al Departamento Jurídico Contencioso a fin de realizar la solventación respectiva, quien mediante oficio Manifiesta lo siguiente: Si bien es cierto que el decreto de creación fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el catorce de febrero de dos mil veintitrés y en su cuarto transitorio estima un periodo para la realización del Reglamento Interior y Reglamento a la Ley, mismos que deberían ser emitidos dentro de los ochenta días naturales a la entrada en vigor de la Ley, también lo es, que en ese año no fue considerado dentro del presupuesto para ese ejercicio si no que fue hasta el dos mil veinticuatro que se le otorgo el mismo, es así que este Instituto	ANEXO 1 En archivo electrónico se anexan copias de los oficios, como medio de justificación enlistándolos de la siguiente manera: 1. ITDEP/AAFyM/294/2024 2. ITDEP/D.G/29/2024 3. ITDEP/D.G/109/2024 4. DDO/D0480/07/2024 5. ITDEP/D. G/50/2024	No solventada. Se presenta la propuesta del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, el cual no ha sido autorizado por la Junta de Gobierno del ITDEP, con oficio número DDO/D0480/07/2024 de fecha cinco de julio de 2024, signado por la Directora de Desarrollo Organizacional de la Oficialía Mayor de Gobierno Roxana García Hernández, en el cual hace de conocimiento al Director General del Instituto, que la estructura orgánica aún no se encuentra validada; por lo que se encuentra imposibilitada de realizar un análisis al Proyecto del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado.

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 2 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 01	Argumento.	Anexos.	Valoración.
Sin texto.	entro en funcionamiento el dos de enero de dos mil veinticuatro. Aunado a esto, este Instituto es un Organismo Descentralizado con Patrimonio propio, sin embargo, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, los Reglamentos Interiores de las dependencias y entidades de Gobierno deben ser supervisados por Oficialía Mayor de Gobierno, tal como lo indica el artículo 73, fracción XIII. Y si bien, el Reglamento Interior debe ser aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto, indicándolo así la Ley Para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala en su artículo 18 fracción IX, no podemos omitir la facultad de Oficialía Mayor de Gobierno, pues la Ley Orgánica de la Administración Pública del	Sin texto.	Sin texto.

3

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 3 de 20	
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13	
Observación: 01			Argumento.		Anexos.	Valoración.	
Sin texto.			Estado es la encargada de facultar a las entidades y dependencias de la Administración Pública del Estado, motivo por el que, el Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado hizo lo conducente para la revisión del Reglamento Interior mediante oficio número ITDEP/D.G/29/2024 , de fecha <u>diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro</u> , emitido a Dirección de Desarrollo Organizacional, sin recibir respuesta, posteriormente se emitió un oficio recordatorio con número ITDEP/D.G/109/2024 , de fecha <u>uno de julio de dos mil veinticuatro</u> , el cual fue contestado por Dirección de Desarrollo Organizacional, con número de oficio DDO/D0480/07/2024 , de fecha cinco de julio de dos mil veinticuatro, en el que nos manifiesta que se encuentra imposibilitada de la revisión del Reglamento Interior, debido a		Sin texto.		Sin texto.
					Sin texto.		

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 4 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 01			Argumento.	Anexos.	Valoración.
Sin texto.			que la estructura orgánica aún no se encuentra validada. Asimismo, el Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado hizo lo conducente para la revisión del Reglamento a la Ley Para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala , mediante oficio ITDEP/D. G/50/2024 , de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, emitido a Consejería Jurídica en el que se envía el proyecto de Reglamento a la Ley, para que se proceda a la revisión del mismo, sin obtener respuesta. Con fundamento en el artículo 17, fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno el cual a la letra indica: Artículo 17. La Dirección de Desarrollo Organizacional tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: (...)	Sin texto.	Sin texto.

9



Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 5 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFYM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13
Observación: 01			Argumento.		Anexos.	Valoración.
Sin texto.			II. Analizar y validar estructuras y manuales de organización de dependencias y entidades; (...) IX. Coordinar el seguimiento y aprobación de los reglamentos, políticas, lineamientos de las dependencias y entidades para su actualización; (...) Le corresponde a Oficialía Mayor de Gobierno la revisión del Manual de Organización del Instituto, y si bien es cierto el proyecto de Reglamento Interior en su segundo transitorio nos faculta para emitir los Manuales de Organización y de Procedimientos, también lo es que, sin la aprobación del Reglamento Interior, no se pueden emitir los Manuales para su revisión.		Sin texto.	Sin texto.

3

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

SFP

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 6 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 02	Argumento.	Anexos.	Valoración.																																													
Incumplimiento de Metas Programadas Derivado de la revisión y seguimiento al cumplimiento de metas conforme al Programa Operativo Anual del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, correspondiente al primer y segundo trimestre, así como los meses de julio-agosto del ejercicio 2024, se detectó que no existe congruencia entre el avance físico y el financiero en la ejecución del gasto, hechos que derivan de la inadecuada planeación y seguimiento para el logro de las metas. De lo anterior, se determina que el Instituto no se apegó a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio 2024, que establece: "Los servidores públicos ejecutores en el ejercicio de los presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes, debiendo cumplir en tiempo y forma con las metas y objetivos previstos en sus respectivos Programas Operativos Anuales." Se detalla: <table><tr><th colspan="9">Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024</th></tr><tr><th>Indicador</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th><th>Ago</th></tr><tr><td></td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td>%</td><td>%</td></tr><tr><td>Permanencia de personal con respecto al comienzo del ejercicio</td><td>0%</td><td>82%</td><td>95%</td><td>97%</td><td>97%</td><td>92%</td><td>92%</td><td>95%</td></tr><tr><td>Ejecución del presupuesto</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>631%</td><td>148%</td><td>106%</td><td>117%</td></tr></table>	Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024									Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		%	%	%	%	%	%	%	%	Permanencia de personal con respecto al comienzo del ejercicio	0%	82%	95%	97%	97%	92%	92%	95%	Ejecución del presupuesto	0%	0%	0%	0%	631%	148%	106%	117%	Con fecha 11 de noviembre del presente ejercicio mediante oficio No. ITDEP/AAFyM/294/2024 fue solicitado al Departamento Jurídico Contencioso a fin de realizar la solventación respectiva, quien mediante oficio Manifiesta lo siguiente: Las metas programadas y reportadas como alcanzadas de manera trimestral no fueron debidamente soportadas, debido a que, hasta el momento no se han materializado las solicitudes de traslación de dominio de los bienes que, en su momento, podrían ser administrados por este Organismo con la finalidad de llevar a cabo sus atribuciones y dar cumplimiento oportuno a los indicadores. Sin embargo, las evidencias de las acciones realizadas para cumplir con las metas de desincorporación se demuestran con las actas de trabajo donde se explica el proceso de desincorporación con las diversas	ANEXO 1 En archivo electrónico se anexan copias de los oficios, como medio de justificación enlistándolos de la siguiente manera: 1. ITDEP/AAFyM/294/2024 2. ITDEP/D. G/118/2024 En archivo electrónico se presentan los siguientes proyectos normativos: a) Lineamientos para la desincorporación, transferencia por baja y destino final de los bienes muebles de los órganos públicos descentralizados al Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado. b) Lineamientos para la administración de bienes.	No solventada. No se da cumplimiento en tiempo y forma con las metas y objetivos previstos en su respectivo Programa Operativo Anual.
Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024																																																
Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago																																								
	%	%	%	%	%	%	%	%																																								
Permanencia de personal con respecto al comienzo del ejercicio	0%	82%	95%	97%	97%	92%	92%	95%																																								
Ejecución del presupuesto	0%	0%	0%	0%	631%	148%	106%	117%																																								

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

SFP

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 7 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFYM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 02										Argumento.	Anexos.	Valoración.
Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024										Instituciones, Dependencias, Organismos y Órganos que forman parte de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de que este Instituto, pueda recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes, activos y empresas de las Entidades Transferentes, así como optimizar los bienes para darles destino, entre otras atribuciones. En ese sentido y si bien, se ha intentado en reiteradas ocasiones, tener en posesión y administración los bienes objeto de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, lo cierto es que, nos encontramos imposibilitados materialmente a ejercer actos de dominio que optime su aprovechamiento, debido a que las diversas Instituciones, Dependencias, Organismos y Órganos que forman parte de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala nos manifiestan que seguirán su procedimiento con Oficialía Mayor de Gobierno, por lo que, nos encontramos limitados a dar cabal cumplimiento a la	c) Lineamientos para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de estos. d) Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración. e) Lineamientos para la donación de bienes. f) Lineamientos para la devolución de bienes. g) Lineamientos para la destrucción de bienes. Así como actas de reuniones de trabajo de diversas Dependencias y Entidades.	Sin texto.
Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago				
Requisiciones autorizadas o aprobadas para su ejecución	0%	0%	0%	0%	0%	1100%	0%	0%				
Seguimientos realizados a juicios penales, agrarios, administrativos laborales y juicios de amparo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
Propuestas de proyectos de informes previos y justificados, y cumplimiento de ejecutorias en materia de amparo elaborados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
Requerimientos atendidos que fueron presentados por las autoridades	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
Convenios judiciales o documentos relativos a la recuperación de activos suscritos	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				

9

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

SFP

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 8 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 02										Argumento.	Anexos.	Valoración.
Porcentaje de cumplimiento de metas respecto de lo programado de enero – agosto 2024										<i>normatividad referente a la Matriz de Indicadores para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados, Cédula 8 "Metas y Objetivos", así como Fichas Técnicas de Indicadores (Avances.)</i> <i>Finalmente, hago de su conocimiento que se elaboró el proyecto de los Lineamientos, para el correcto funcionamiento del Instituto, mismos que fueron presentados ante la junta de gobierno del Instituto mediante Oficio: ITDEP/D. G/118/2024 los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades que desempeña este Instituto, los cuales se enlistan de la siguiente manera:</i> <i>a) Lineamientos para la desincorporación, transferencia por baja y destino final de los bienes muebles de los órganos públicos descentralizados al Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado.</i> <i>b) Lineamientos para la administración de bienes.</i>	Sin texto.	Sin texto.
Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago				
	%	%	%	%	%	%	%	%				
Avalúos de bienes muebles e inmuebles realizados	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
Recepciones realizadas de bienes muebles e inmuebles	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%				
Reuniones realizadas con la junta de gobierno	0%	100%	0%	100%	0%	0%	0%	0%				
Difusiones realizadas de la oferta gubernamental	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
Difusiones realizadas de la cultura de la prevención del delito	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				

3

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 9 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 02			Argumento.	Anexos.	Valoración.
Sin texto.			c) Lineamientos para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de estos. d) Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración. e) Lineamientos para la donación de bienes. f) Lineamientos para la devolución de bienes. g) Lineamientos para la destrucción de bienes. Aunado a lo anterior, para ejercer dichas atribuciones, en primer término, se requieren estén considerados en un marco de constitucionalidad y legalidad, y si bien es cierto, al Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado lo faculta la Ley Para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, también lo es que, no podemos completar las metas	Sin texto.	Sin texto.

3

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 10 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 02	Argumento.	Anexos.	Valoración.
Sin texto.	hasta que las diversas Instituciones, Dependencias, Organismos y Órganos que forman parte de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala requieran llevar a cabo el proceso de desincorporación con este Instituto.	Sin texto.	Sin texto.

2

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 11 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación 03.			Argumento.	Anexos.	Valoración.															
Gastos excesivos De la revisión de los auxiliares contables y documentación comprobatoria, se detecta que la póliza número C00093 de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticuatro se adquirieron 3 pólizas de seguros de vida con el "concepto de vacantes" sumando un importe de \$38,823.54 por lo que se considera como un gasto excesivo infringiendo el principio de austeridad en el ejercicio del gasto público en la aplicación de los recursos financieros.			<i>El Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado tiene una plantilla autorizada por un total de 38 personas servidoras públicas la cual se encuentra ratificada mediante Oficio No. OMG/RH/3961/2024 de fecha 31 de octubre del presente ejercicio por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, por lo cual es indispensable contar con las pólizas de seguro vigentes en virtud que las contrataciones del personal puede realizarse en cualquier momento.</i> <i>Aunado a lo anterior fue un procedimiento realizado a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno con recurso que ya se encontraba calendarizado y presupuestado por lo anterior resultaba complicado realizar la contratación de las pólizas en un</i>	ANEXO 2 Se anexan copias simples del oficio NO. OMG/RH/3961/2024. Se anexa copia simple de la póliza de seguro a nombre de Víctor Eduardo García Meneses.	No solventada. El pago de pólizas de seguro de vida fue realizado en el mes de agosto y la plantilla de personal fue autorizada el 31 de octubre de 2024 por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno. La Plantilla de personal está compuesta por 38 trabajadores de los cuales 4 son funcionarios y 33 son personal de confianza y 1 vacante sin embargo el pago de nóminas de junio al mes de agosto es de 31 trabajadores.															
<table><tr><th>Póliza</th><th>Fecha</th><th>Pólizas de vida contratadas</th><th>Cantidad</th><th>Núm. de personal Plantilla.</th><th>Pólizas excedentes</th><th>Gasto excesivo</th></tr><tr><td>C00093</td><td>22/08/2024</td><td>34</td><td>\$440,000.15</td><td>31</td><td>3</td><td>\$38,823.54</td></tr></table>			Póliza	Fecha	Pólizas de vida contratadas	Cantidad	Núm. de personal Plantilla.	Pólizas excedentes	Gasto excesivo	C00093	22/08/2024	34	\$440,000.15	31	3	\$38,823.54				
Póliza	Fecha	Pólizas de vida contratadas	Cantidad	Núm. de personal Plantilla.	Pólizas excedentes	Gasto excesivo														
C00093	22/08/2024	34	\$440,000.15	31	3	\$38,823.54														

9



SFP

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 12 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación 03.	Argumento.	Anexos.	Valoración.
Sin texto.	procedimiento diferente al inicialmente contratado. Aunado a lo anterior esas pólizas están disponibles y no generan gastos adicionales para cuando la plaza sea ocupada, como lo es el Alta del Trabajador C. VICTOR EDUARDO GARCIA MENESES, quien ocupo la plaza de jefe de oficina de tecnologías de la información y medios de difusión, y a quien se le asigno de forma inmediata su póliza de seguro, quedando únicamente dos pólizas pendientes de cubrir.	Sin texto.	Sin texto.

9

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024



Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 13 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación:04			Argumento.		Anexos.	Valoración																																									
Asignaciones destinadas a la adquisición de combustible.																																															
Del análisis a las bitácoras de combustible del período de julio - agosto 2024, se observa que las unidades vehiculares del Instituto reportan un rendimiento inferior de acuerdo con el modelo y marca del vehículo conforme a los rendimientos publicados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía de la Secretaría de Energía, generando un exceso en el gasto por la cantidad de \$5,264.50 (cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos 50/100 Monedas Nacionales).																																															
<table><tr><th colspan="5">ITDEP</th></tr><tr><th>No. de placa</th><th>Km recorridos</th><th>Litros cargados</th><th>Rend promedio por litro*</th><th>Precio</th><th>Importe</th></tr><tr><td>XXWW-497-D</td><td>1,684</td><td>155.1</td><td>10.86</td><td>\$24.50</td><td>\$3,800.00</td></tr><tr><td>XXWW-495-D</td><td>1,323</td><td>163.27</td><td>8.1</td><td>\$24.50</td><td>\$4,000.00</td></tr><tr><td>XXWW-497-D</td><td>546</td><td>73.47</td><td>7.43</td><td>\$24.50</td><td>\$1,800.00</td></tr><tr><td>XXWW-495-D</td><td>659</td><td>97.96</td><td>6.73</td><td>\$24.50</td><td>\$2,400.00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Total</td><td>\$12,000.00</td></tr></table>							ITDEP					No. de placa	Km recorridos	Litros cargados	Rend promedio por litro*	Precio	Importe	XXWW-497-D	1,684	155.1	10.86	\$24.50	\$3,800.00	XXWW-495-D	1,323	163.27	8.1	\$24.50	\$4,000.00	XXWW-497-D	546	73.47	7.43	\$24.50	\$1,800.00	XXWW-495-D	659	97.96	6.73	\$24.50	\$2,400.00					Total	\$12,000.00
ITDEP																																															
No. de placa	Km recorridos	Litros cargados	Rend promedio por litro*	Precio	Importe																																										
XXWW-497-D	1,684	155.1	10.86	\$24.50	\$3,800.00																																										
XXWW-495-D	1,323	163.27	8.1	\$24.50	\$4,000.00																																										
XXWW-497-D	546	73.47	7.43	\$24.50	\$1,800.00																																										
XXWW-495-D	659	97.96	6.73	\$24.50	\$2,400.00																																										
				Total	\$12,000.00																																										
Si bien instituciones como la CONUEE nos presenta un cálculo aproximado del rendimiento del combustible, es de suma importancia mencionar que en la práctica el rendimiento puede variar por diversas causas: 1. Uso de aire acondicionado. 2. Ocupar la totalidad de los asientos. 3. Manejar en ciudad o carretera. 4. Tráfico vehicular Aunado a lo anterior se informa que se realizó una revisión a las bitácoras de recorrido detectando lo siguiente: no fueron considerados dentro del periodo de julio y agosto 376 km de la unidad 495-D. De la revisión a las bitácoras de recorrido de los meses subsecuentes se observó que la distancia mensual en kilómetros oscila entre los 1600 y 1800 mensuales. Ahora bien, para estar en posibilidad de recorrer los																																															
ANEXO 3 Se anexan bitácoras de recorrido de los meses de Julio y agosto de la unidad 495-D con los km faltantes. Se anexan fotografías del odómetro de la unidad 495-D																																															
No solventada. Se toma en consideración los 376 kilómetros; generando un exceso del gasto por la cantidad de \$4,795.00 los rendimientos publicados por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía de la Secretaría de Energía, se tomó el rendimiento combinado "ciudad- carretera" aunado que los vehículos son modelo 2024																																															

No. de placa	ITDEP			
	Km recorridos	Litros cargados	Rend	Precio promedio por litro*
XWW-497-D	1,684	155.1	10.86	\$24.50
XWW-495-D	1,323	163.27	8.1	\$24.50
XWW-497-D	546	73.47	7.43	\$24.50
XWW-495-D	659	97.96	6.73	\$24.50
				Total
				\$12,000.00

No. de placa	SFP			
	Litros cargados	Rend CONUEE	Km debieron recorrer	Diferencia en km recorridos
XWW-497-D	155.1	19.6	3,040	1,356
XWW-495-D	163.27	19.6	3,200	1,877
XWW-497-D	73.47	19.6	1,440	894
XWW-495-D	97.96	19.6	1,920	1,261
				Total
				\$6,735.50



SFP

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 14 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAF-M/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13
Observación:04			Argumento.		Anexos.	Valoración
Sin texto.			kilometrajes sugeridos se debería tener una mayor asignación de combustible, sin embargo, los kilometrajes recorridos concuerdan con los litros efectivamente cargados a la unidad.		Sin texto.	Sin texto.
			No obstante, a fin de apegarse a la propuesta de rendimiento, se estarán tomando evidencias de los odómetros de las unidades a fin de verificar los kilómetros recorridos.			
			Así mismo se asignará combustible a lo mínimo indispensable.			

3

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

SFP

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 15 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación:05	Argumento.	Anexos.	Valoración.
Pago de gastos impropcedentes por actualizaciones y recargos de Impuesto Sobre Nómina.			
Derivado de la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Instituto, se detecta que realizaron erogaciones por \$35,076.00, por pago de Impuesto Sobre Nómina correspondiente a los meses de enero a marzo de 2024; sin embargo, las erogaciones realizadas contienen pago de gastos impropcedentes por un importe de \$1,067.00, concernientes al pago de actualizaciones y recargos, los cuales fueron realizados con recursos públicos, siendo responsabilidad del área administrativa, realizar el pago de impuestos en tiempo y forma conforme a la normativa aplicable. Incumpliendo lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios: "El pago del impuesto sobre nóminas deberá efectuarse en las instituciones de crédito autorizadas, mediante declaración mensual que deberá presentarse, a más tardar el día diecisiete del mes siguiente al en que se hubiere causado el impuesto". Se detalla:	<i>El Instituto Tlaxcalteca Para Devolver al Pueblo lo Robado es un ente de nueva creación, el cual inició operaciones financieras en el mes de Abril del presente ejercicio, fue el 11 de marzo del año 2024 que le fue otorgado su Registro Federal de Contribuyentes conforme la cédula de identificación fiscal de esa fecha, lo anterior originó la continuidad para el inicio de operaciones y ejecución del gastos, aunado a lo anterior en el mes de marzo del presente ejercicio se apertura la cuenta bancaria número 1261545349 en la cual es administrado el recurso asignado al ente, de igual forma con fecha 21 de marzo fue dado a conocer el presupuesto asignado al Instituto siendo hasta el mes de abril que se generó la primera liberación de ministración, razón por la cual nos encontramos imposibilitados para generar el pago del impuesto en tiempo y</i>	ANEXO 4 - Se anexan copias simples de la cedula del RFC del día en que se generó 11/03/2024. El Instituto inicio operaciones el día 15 de abril de 2023 como consta en la Constancia de Situación Fiscal - Se anexa copia simple del contrato de apertura de la Cuenta Bancaria No. 1261545349 - Se anexa copia simple del Oficio No. SF/121/2024	Solventada Los argumentos y pruebas fueron suficientes para solventar.

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 16 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13
Observación:05			Argumento.		Anexos.	Valoración.
Sin texto.			forma, sin embargo a partir del mes de abril los pagos por concepto de impuesto sobre nómina se han realizado conforme lo indicado por el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.		Sin texto.	Sin texto.

0

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024



Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 17 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 06		Argumento	Pruebas	Resolución												
Expedientes de Personal Incompletos																
De la revisión a los expedientes de personal del Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado, mismos que forman parte integral de la contratación y con el fin de verificar que el personal adscrito al Ente acredite su identidad, experiencia y requisitos de acuerdo a las facultades y atribuciones de su competencia, se detecta la falta de documentación a 15 expedientes, tal como la cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, cédula profesional, título profesional o en su caso, documento del último grado de estudios, entre otros; siendo responsabilidad de los servidores públicos encargados del proceso de selección y contratación, realizar la integración completa de los expedientes del personal.		En virtud de la observación realizada se informa que se enviaron los oficios correspondientes a los servidores públicos a fin de integrar los expedientes personales, motivo por el cual hago de su conocimiento que se han integrado en su totalidad los siguientes:	ANEXO 5 Se anexan en copias simples los expedientes completos de los servidores públicos: LUIZA FERNANDA MELGOZA CORTES JOSUE MONTIEL LOPEZ JOSE MARIO HERNÁNDEZ HUERTA YUZURI LIMA RIVERA EDGAR ZEMPOALTECA GUTIÉRREZ SERGIO CUAPIO RODRIGUEZ	Solventada. Los argumentos y pruebas fueron suficientes para solventar.												
Se detalla:		LUIZA FERNANDA MELGOZA CORTES JOSUE MONTIEL LOPEZ JOSE MARIO HERNÁNDEZ HUERTA YUZURI LIMA RIVERA EDGAR ZEMPOALTECA GUTIÉRREZ SERGIO CUAPIO RODRIGUEZ	Se anexan en copias simples los oficios No. ITDEP/AAFyM/291/2024 ITDEP/AAFyM/291-c/2024 ITDEP/AAFyM/291-d/2024 ITDEP/AAFyM/291-e/2024 ITDEP/AAFyM/291-f/2024 ITDEP/AAFyM/291-g/2024 ITDEP/AAFyM/291-h/2024 y ITDEP/AAFyM/288/2024													
		<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Documentación faltante</th></tr><tr><td>Miguel Sánchez Ramírez</td><td>Director General</td><td>Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad</td></tr><tr><td>Luisa Fernanda Melgoza Cortes</td><td>Secretaria de director</td><td>Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional</td></tr><tr><td>Josué Montiel López</td><td>Jefe de Oficina</td><td>Cartilla del SMN Carta de incompatibilidad Cédula profesional</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Documentación faltante	Miguel Sánchez Ramírez	Director General	Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad	Luisa Fernanda Melgoza Cortes	Secretaria de director	Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional	Josué Montiel López	Jefe de Oficina	Cartilla del SMN Carta de incompatibilidad Cédula profesional		
Nombre	Puesto	Documentación faltante														
Miguel Sánchez Ramírez	Director General	Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad														
Luisa Fernanda Melgoza Cortes	Secretaria de director	Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional														
Josué Montiel López	Jefe de Oficina	Cartilla del SMN Carta de incompatibilidad Cédula profesional														

3

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 18 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 06			Argumento	Pruebas	Resolución
Nombre	Puesto	Documentación faltante	<i>faltante.</i> <i>Aunado a lo anterior informo que se turnaron exhorta a los servidores públicos para que a la brevedad entreguen la documentación faltante, una vez que se tenga se estará informando.</i> <i>No omito mencionar que se entregaron todas las cartas de incompatibilidad.</i>	Documentos en los cuales se les solicito a los servidores públicos la entrega de su documentación faltante.	Sin texto.
José Mario Hernández Huerta	Auxiliar Administrativo	Carta de incompatibilidad			
Yuzuri Lima Rivera	Secretaria de Departamento	Carta de incompatibilidad Título profesional			
Christian Antonio Castillo Lechuga	Auxiliar Administrativo	Cartilla del SMN Carta de incompatibilidad Cédula profesional			
Daniel Humberto Tizatl Pasten	Auxiliar Administrativo	Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional			
Carlos Luna Hernández	Auxiliar Administrativo	Carta de incompatibilidad Cédula profesional			
Edgar Zempoalteca Gutiérrez	Vigilante	Carta de incompatibilidad			
Natalia de Jesús Chávez Vázquez	Jefe de Oficina	Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional			
Fanny Sánchez Cruz	Jefe de Oficina	Cédula profesional			
Sergio Cuapio Rodríguez	Auxiliar Administrativo	Carta de incompatibilidad Título profesional			
Mateo Sánchez Carrasco	Auxiliar Administrativo	Carta de incompatibilidad Cédula profesional Título profesional			

3



SFP

SECRETARÍA DE FINANZAS Y MERCADOTECNIA

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 19 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 06				Argumento	Pruebas	Resolución									
<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Documentación faltante</th></tr><tr><td>Carla Jeidy Guarneros Hernández</td><td>Secretaria de Depto.</td><td>Carta de incompatibilidad Cédula profesional</td></tr><tr><td>Víctor Eduardo García Meneses</td><td>Jefe de Oficina</td><td>Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad Cédula profesional</td></tr></table>				Nombre	Puesto	Documentación faltante	Carla Jeidy Guarneros Hernández	Secretaria de Depto.	Carta de incompatibilidad Cédula profesional	Víctor Eduardo García Meneses	Jefe de Oficina	Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad Cédula profesional	Sin texto.	Sin texto.	Sin texto.
Nombre	Puesto	Documentación faltante													
Carla Jeidy Guarneros Hernández	Secretaria de Depto.	Carta de incompatibilidad Cédula profesional													
Víctor Eduardo García Meneses	Jefe de Oficina	Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada Carta de incompatibilidad Cédula profesional													
															

Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.
Cédula de Seguimiento de Observaciones del
Instituto Tlaxcalteca para Devolver al Pueblo lo Robado
Anexo único del oficio: SFP/DSFCA/1326/12.2024

SFP

Nomenclatura del ente	ITDEP	Remite la propuesta de Solventación:	Lic. María Guadalupe Esquino Flores	Cargo:	Jefa del Departamento de Administración de Activos, Finanzas y Mercadotecnia	Hoja 20 de 20
Período revisado:	Enero – agosto 2024.	Oficio Orden de Auditoría:	SFP/DSFCA/297/09.2024	Oficio de Propuesta de Solventación:	ITDEP/AAFyM/302/2024	Auditoría número: AIC/24-13

Observación: 07		Argumento		Pruebas		Resolución																																																				
Control de asistencia y salidas de personal.																																																										
De la revisión a los controles de asistencia del Instituto, se realizó un muestreo de los meses de julio y agosto, detectando a 9 servidores públicos que reportaron inconsistencias en sus registros de asistencia, al no registrar la entrada y/o salida y en algunos casos, realizar el registro de entrada después del horario establecido sin que existan registros de incidencias, justificantes, así como la aplicación de descuentos en nómina correspondientes por concepto de faltas; como se muestra:																																																										
<table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Fecha</th><th>Observaciones</th></tr><tr><td>Josué Montiel López</td><td>Jefe de Oficina</td><td>23/07/2024</td><td>No checa entrada</td></tr><tr><td></td><td></td><td>31/07/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>José Hernández Huerta</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>05/08/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>Blanca Haidéé Tlatelpa Vázquez</td><td>Intendente</td><td>22/07/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>Griselda Ramos</td><td>Jefe de Oficina</td><td>31/07/2024</td><td>No checa entrada y salida</td></tr><tr><td></td><td></td><td>12/08/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>Christian Castillo Lechuga</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>25/07/2024</td><td>No checa entrada y salida</td></tr><tr><td></td><td></td><td>26/07/2024</td><td>No checa entrada y salida</td></tr><tr><td>Nancy Fernández López</td><td>Jefe de Oficina</td><td>01/07/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>Velinda Ramírez Juárez</td><td>Intendente</td><td>22/07/2024</td><td>No checa salida</td></tr><tr><td>Yadira Ortega Hidalgo</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>05/08/2024</td><td>Checa salida 15:11</td></tr><tr><td>Marián Meléndez Juárez</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>06/08/2024</td><td>No checa salida</td></tr></table>		Nombre	Puesto	Fecha	Observaciones	Josué Montiel López	Jefe de Oficina	23/07/2024	No checa entrada			31/07/2024	No checa salida	José Hernández Huerta	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	No checa salida	Blanca Haidéé Tlatelpa Vázquez	Intendente	22/07/2024	No checa salida	Griselda Ramos	Jefe de Oficina	31/07/2024	No checa entrada y salida			12/08/2024	No checa salida	Christian Castillo Lechuga	Auxiliar Administrativo	25/07/2024	No checa entrada y salida			26/07/2024	No checa entrada y salida	Nancy Fernández López	Jefe de Oficina	01/07/2024	No checa salida	Velinda Ramírez Juárez	Intendente	22/07/2024	No checa salida	Yadira Ortega Hidalgo	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	Checa salida 15:11	Marián Meléndez Juárez	Auxiliar Administrativo	06/08/2024	No checa salida					
Nombre	Puesto	Fecha	Observaciones																																																							
Josué Montiel López	Jefe de Oficina	23/07/2024	No checa entrada																																																							
		31/07/2024	No checa salida																																																							
José Hernández Huerta	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	No checa salida																																																							
Blanca Haidéé Tlatelpa Vázquez	Intendente	22/07/2024	No checa salida																																																							
Griselda Ramos	Jefe de Oficina	31/07/2024	No checa entrada y salida																																																							
		12/08/2024	No checa salida																																																							
Christian Castillo Lechuga	Auxiliar Administrativo	25/07/2024	No checa entrada y salida																																																							
		26/07/2024	No checa entrada y salida																																																							
Nancy Fernández López	Jefe de Oficina	01/07/2024	No checa salida																																																							
Velinda Ramírez Juárez	Intendente	22/07/2024	No checa salida																																																							
Yadira Ortega Hidalgo	Auxiliar Administrativo	05/08/2024	Checa salida 15:11																																																							
Marián Meléndez Juárez	Auxiliar Administrativo	06/08/2024	No checa salida																																																							
				Se realizó una revisión a los reportes de incidencias con los que cuenta el instituto, así como a las justificaciones presentadas por los servidores públicos; detectando que no se aplicaron los descuentos en virtud de que se cuenta con la evidencia para realizar la justificación.																																																						
				Aunado a lo anterior informo que se giró oficio a la oficina de recursos humanos y recurso materiales a fin de que considere las justificaciones presentadas por los servidores públicos y en caso contrario deberá aplicar las incidencias respectivas.																																																						
				ANEXO 6																																																						
				Se anexa en copia simple de los justificantes presentados por los servidores públicos.																																																						
				Se anexa copia simple del Oficio No. ITDEP/AAFyM/303/2024.																																																						
				Solventada.																																																						
				Los argumentos y pruebas fueron suficientes para solventar.																																																						

3